



INFORME DE ACCIONES Y AVANCES

Sistema Integral de Garantía de Derechos de la Niñez y
Adolescencia en Honduras



Índice

Sistema Integral de Garantía de Derechos de Niñez y Adolescencia en Honduras (SIGADENAH)	4
Política Nacional de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia en Honduras 2024 – 2033 (PONAPINAH)	5
Aspectos generales.....	5
Sistema de Monitoreo y Evaluación.....	6
Acciones y avances	7
Nivel nacional.....	7
Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia (CNNA)	7
Comisiones de trabajo.....	11
Nivel departamental.....	13
Nivel municipal.....	14
Inversión pública en niñez y adolescencia.....	15
Observatorio de Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia	16



Sistema Integral de Garantía de Derechos de Niñez y Adolescencia en Honduras (SIGADENAH)

El Sistema Integral de Garantía de Derechos de Niñez y Adolescencia en Honduras (SIGADENAH) es el conjunto de órganos, entidades, mecanismos e instancias públicas y privadas articuladas a nivel nacional, departamental y municipal, que constituyen el andamiaje para la promoción, defensa y protección de los derechos de la niñez, así como la reparación del daño ante la vulneración de los mismos, a través de políticas, programas y acciones intersectoriales orientadas a garantizar los derechos de todas la niñas, niños y adolescentes de forma íntegra. Este, fue aprobado en Consejo de Ministros y ratificado por el Congreso Nacional, su asidero legal se encuentra en los PCM-20-2019 y PCM 038-2019, Decreto Legislativo No. 34-2021.

El SIGADENAH se compone de distintos órganos, en el nivel nacional está integrado por el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia (CNNA), la Mesa Interinstitucional de Niñez y Adolescencia (MINA) y cuatro comisiones de trabajo que dan seguimiento a cada una de las prioridades establecidas por en CNNA, 1) Prevención de la violencia, 2) Movilidad Humana, 3) Primera infancia, y 4) Desinstitucionalización.

El CNNA es la máxima autoridad del sistema y ejerce su coordinación, está integrado por los titulares de las Secretarías de Estado definidas por la Ley. Su naturaleza es la de un órgano colegiado mixto e intersectorial de alto nivel y de carácter estratégico, deliberativo y vinculante para el diseño y la formulación de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos a nivel nacional.

La Mesa Interinstitucional, está integrada por los enlaces técnicos designados por la máxima autoridad de cada una de las instituciones, y tiene como objetivo hacer los análisis técnicos previo a la consideración de los titulares en el pleno del CNNA.

Por otra parte, las comisiones de trabajo son órganos Ad Hoc, que tienen la función de dar seguimiento operativo a las prioridades y acuerdos establecidos en el marco del CNNA. A continuación, se narra de forma breve el trabajo y logros de cada una de estas instituciones.

Política Nacional de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia en Honduras 2024 – 2033 (PONAPINAH)

Aspectos generales

La PONAPINAH constituye un hito al ser la primera política sobre los derechos de la niñez de alcance nacional. Ha sido concebida para abordar de manera integral la prevención, promoción y protección de los derechos de primera infancia, niñez y adolescencia, y adopta una perspectiva holística, reconociendo la intrínseca dignidad de cada niño y niña como seres humanos con derechos inalienables.

En consonancia con principios filosóficos y de derechos humanos, la política se erige sobre la premisa fundamental de que todos los niños y niñas tienen un valor inherente y una igualdad de derechos. De este modo, busca asegurar la igualdad, no discriminación y equidad para todos y todas, destacando la participación de la niñez en decisiones que les afectan, reforzando la importancia de la participación como un derecho fundamental, según el artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño, permitiendo que los niños expresen sus opiniones en asuntos que afectan sus vidas.

La Política Nacional se adscribe a las convenciones internacionales ratificadas por el Estado de Honduras, como la Convención de los Derechos del Niño, y se alinea con la Visión de país 2038, el plan de gobierno 2022-2026, La Agenda Nacional de los ODS (AN-ODS 2030) y la Ley del Sistema Integral de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia en Honduras (SIGADENAH), establecida en julio de 2019.

La política se estructura en torno a tres ejes estratégicos fundamentales desarrollándose en resultados y líneas de acción encaminadas a orientar estratégicamente a las instituciones del Estado a planificar y presupuestar para asegurar progresivamente los derechos de los niños y niñas en Honduras; siendo estos: **"Sobrevivir y prosperar en un ambiente sano"**, **"Acceder a**

educación de calidad” y **“Vivir en entornos libres de todo tipo de violencia”**. Estos ejes tienen como objetivo principal asegurar que cada niño y niña en Honduras no solo sobreviva, sino que también prospere y se desarrolle armónicamente, garantizando el acceso a una nutrición adecuada, servicios de salud de calidad, acceso seguro a servicios de agua, saneamiento, higiene y prácticas de crianza positiva.

Además, la política se enfoca en asegurar que todos los niños y niñas en Honduras tengan acceso a una educación de calidad, fomentando el aprendizaje y el desarrollo de habilidades para la vida, facilitando así su plena participación en los asuntos que les afectan. Asimismo, se busca garantizar la protección integral de la niñez hondureña frente a la violencia, explotación, abuso, negligencia y prácticas nocivas, con un énfasis especial en reparar y restituir sus derechos en caso de que ocurran situaciones adversas.

Afrontar el financiamiento de la implementación de esta política se presenta como un desafío considerable. Por ende, el AIF se posiciona como un instrumento crucial para evaluar de manera exhaustiva su impacto en los ingresos y gastos del Presupuesto General de la República; estas estimaciones se basan en documentos respaldados por datos institucionales y contribuciones de las unidades de planificación, gestión y monitoreo de las instituciones responsables de la Ley.

Sistema de Monitoreo y Evaluación

Al desarrollar el monitoreo de los indicadores de la PONAPINAH, se descubrió que el ejercicio era inviable debido a que los indicadores son producidos con intervalos de tiempo anual o mayores, en ese sentido, la estrategia planteada no permitía recolectar información sobre su comportamiento. Además, varios indicadores de la política proceden de documentos como la ENDESA cuya publicación es multianual. En ese sentido, se estableció una relación con la Secretaría de Planificación Estratégica que rectora las políticas públicas en el país. Ante el escenario de dificultad de medir el comportamiento de los indicadores de resultado, se definió como estrategia establecer un sistema que también de seguimiento a los procesos que emanan

de la implementación de la PONAPINAH, es decir de la implementación que se lleva a cabo a través de los distintos órganos del Sistema Integral de Garantía de Derechos (SIGADENAH).

Acciones y avances

En el marco de sus tres niveles (nacional, departamental, municipal), el SIGADENAH impulsa múltiples acciones orientadas a garantizar los derechos de la niñez y adolescencia. El presente informe da cuenta de aquellas acciones y avances más relevantes, mismos que a continuación se detallan.

Nivel nacional

En su dimensión nacional, el SIGADENAH cuenta con tres órganos de trabajo, uno de ellos de naturaleza política estratégica, es decir el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia, y dos de carácter operativo, la Mesa Intersectorial de Niñez y Adolescencia, así como sus cuatro comisiones de trabajo.

Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia (CNNA)

La Ley del SIGADENAH, llama a integrarse al mismo a todas las instituciones públicas y privadas cuyo mandato, directa o indirectamente tengan impacto en la niñez y adolescencia, en ese sentido, se identificó por parte de la Secretaría de Planificación Estratégica 42 instituciones que tienen programas y proyectos de niñez, de las cuales actualmente 28 participan de forma activa, a través de los distintos órganos del SIGADENAH en sus tres niveles.

Además, en el marco del CNNA, se han suscrito 20 acuerdos de gran importancia, entre los que se destacan los convenios de colaboración, entre la SENAF y las siguientes instituciones, la Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas de Honduras (CICEST), la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), el Sistema Nacional de Emergencias 911 (SNE 911), la Secretaría de Seguridad (SEDS) y World Visión Honduras, a fin de avanzar en la ampliación, mejora, protección y garantía de los derechos de la niñez.

Es de importancia destacar que durante 2024 el CNNA sostuvo tres reuniones, en los meses de marzo, mayo y octubre, en las cuales se tomaron los siguientes acuerdos:

REUNIÓN	ACUERDOS
21 de marzo de 2024	1. Aprobación de la Política Nacional de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia en Honduras 2024 – 2033 (PONAPINAH). 2. Aprobación del Reglamento Interno del CNNA.
06 de mayo de 2024	1. La Secretaría de Seguridad se comprometió a fortalecer el funcionamiento de la línea 110 de denuncia de la SENAF. En seguimiento a este acuerdo, se trasladó la administración de la línea 110 de al Sistema Nacional de Emergencia 911(SNE - 911). 2. Elaboración y aplicación de protocolo de actuación interinstitucional entre SEDS, SENAF, MP, SESAL y Poder Judicial. A la fecha este acuerdo se registra como NO CUMPLIDO. 3. FHIS se comprometió a realizar un diagnóstico de los requerimientos básicos para colaborar con las reparaciones tanto de la oficina central como de las regionales de la SENAF. A la fecha este acuerdo se registra como NO CUMPLIDO. 4. La Secretaría de Educación (SEDUC) se comprometió a la elaboración de guía básica para que adultos y niños puedan identificar los abusos. En seguimiento a este acuerdo la Fiscalía de la Niñez traslado a la SEDUC la información respectiva para elaborar la guía básica. 5. La Secretaría de Salud (SESAL) se comprometió a colaborar con 10 psicólogos y 10 computadoras./Este acuerdo se reporta como CUMPLIDO. 6. La Secretaría de Salud (SESAL) se comprometió a continuar presentado denuncias correspondientes a maltrato infantil y abuso, así como a reforzar la colaboración con la línea 110, y remitir copia de protocolo atención a

	víctimas de abuso sexual infantil para su socialización, revisión y verificación de la inclusión de la PAE. A la fecha este acuerdo se reporta EN PROCESO. 7. La Secretaría de Planificación Estratégica (SPE) se comprometió a desarrollar una campaña de comunicación masiva para prevenir el maltrato y abuso infantil. A la fecha este acuerdo se reporta como NO CUMPLIDO. 8. La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) se comprometió a facilitar 10 Trabajadores Sociales y 10 abogados a fin de completar 10 equipos multidisciplinarios, así como a proporcionar apoyo a población migrante retornada especialmente niñez. A la fecha este compromiso se reporta No cumplido. 9. El Registro Nacional de las Personas (RNP) se comprometió con 10 estaciones completas incluyendo equipo de computación e instalación de sistemas, mismas que contarán con usuarios del RNP asignados a SENAF. A la fecha este acuerdo se reporta CUMPLIDO, con la observación de que está en proceso la instalación de las estaciones. 10. El Instituto Nacional de Migración (INM) proporcionará espacio de oficina para el personal de SENAF en los nuevos Centros de Atención al Migrante. Además, traspasará dos terrenos ubicados en las Vegas y Catacamas. En seguimiento a este acuerdo, se cumplió ya el espacio de oficina para el personal de SENAF, mientras que aún se está a la espera del traspaso de los terrenos. 11. La Asociación de Municipios de Honduras se comprometió a gestionar a gestionar espacios en los diferentes municipios para establecer centros de atención, así como a enviar instrucciones a las Alcaldías con directrices para que trabajen en el fortalecimiento del SIGADENAH. En seguimiento a este compromiso, el fortalecimiento al SIGADENAH ha sido una acción permanente, pero aún no se brinda el espacio para los centros de atención. 12. El Ministerio Público (MP) compartirá con el CNNA un diagnóstico de situación y un plan de acción que resalte sus necesidades. El CNNA podrá solicitar al MP el fortalecimiento en temas de niñez. Este acuerdo se reporta como CUMPLIDO.
--	--

	13. El Congreso Nacional se comprometió a promover el proyecto de revisión y armonización de la legislación relacionada con niñez. A la fecha este compromiso se reporta como NO CUMPLIDO. 14. El Poder Judicial (PJ) se comprometió a compartir con el CNNA un diagnóstico situacional y plan de acción detallando las necesidades urgentes para que el PJ lleve a cabo su trabajo de forma eficiente y oportuna. Este compromiso se reporta EN PROCESO. 15. La Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas de Honduras se comprometió a establecer un convenio con la SENAF. Este compromiso se reporta como CUMPLIDO. 16. El Sistema Nacional de Emergencias 911 (SNE – 911) ofreció a SENAF sus protocolos de respuesta para revisar y determinar su idoneidad para ser utilizados. Este compromiso se reporta EN PROCESO.
11 de octubre de 2024	1. Garantizar la reunión con las niñas de todo el país (2025) 17 votos a favor. Este compromiso se reporta EN PROCESO.
12 de febrero 2025	1. El Sistema Nacional de Emergencia 911 (SNE – 911), se comprometió a recibir llamadas relacionadas con maltrato infantil, coordinar con enlaces de SENAF, brindar seguimiento y monitoreo de los casos, trasladar a menores en ambulancia cuando sea necesario. 2. La SENAF se comprometió a impartir capacitaciones al personal del 911 y trasladar personal a las instalaciones del 911. 3. Firma de acuerdo entre SENAF y el SNE – 911. 4. Enviar al Congreso Nacional la solicitud para la aprobación del Tercer Protocolo Facultativo sobre los Derechos del Niño. 5. Compartir el mapeo elaborado entre AMHON y SENAF sobre los Consejos Municipales. 6. Enviar un comunicado al Congreso Nacional consultando el estado de la publicación en La Gaceta de la solicitud de modificación de los presupuestos municipales.

	7. La Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) solicita reunión con la Secretaría de Finanzas para trabajar en la asignación del presupuesto municipal de la niñez. 8. La Secretaría de Salud (SESAL) solicita el acompañamiento de la Secretaría de Seguridad para garantizar acceso a todo el territorio. 9. La Secretaría de Salud (SESAL) propone la creación de una campaña de comunicación unificada para combatir la infodemia. 10. La Secretaría de Salud (SESAL) insta a las instituciones presentes a convertirse en embajadoras de la vacunación. 11. Se solicita a las instituciones públicas que brinden total acompañamiento a los Consejos Municipales.
--	---

Comisiones de trabajo

En el marco de las comisiones de trabajo se han desarrollado diversas acciones atendiendo a los objetivos de la PONAPINAH y las prioridades establecidas por el CNNA. A continuación, se expone de manera breve las principales acciones y avances.

Comisión de Prevención de Violencia

La Comisión de Prevención de Violencia coordina acciones con 20 instituciones para proteger la niñez frente a la violencia, en línea con el tercer objetivo estratégico de PONAPINAH, Vivir en entornos libres de todo tipo de violencia. Entre sus acciones destacan la construcción del Plan Operativo Anual (POA), que incluye estrategias de prevención de la violencia, fortalecimiento de capacidades locales, alertas tempranas, campañas educativas y coordinación interinstitucional para ofrecer una respuesta integral a la violencia. Además, en coordinación con la Secretaría de Seguridad se han instalado 30 Observatorios Municipales de la Violencia, que generan y analizan datos para orientar la formulación de políticas públicas.

Comisión de Primera Infancia

La Comisión de Primera Infancia, ha avanzado en el fortalecimiento de la atención integral a niños y niñas de 0 a 6 años. Entre los logros destacan la conceptualización de una plataforma unificada

de registro de servicios, la definición de servicios esenciales para la primera infancia en coordinación con varias instituciones, y el inicio del Modelo de Atención Integral en 100 municipios priorizados. Además, se han fortalecido capacidades locales mediante las metodologías de Cuidado para el Desarrollo Infantil (CDI) y Prevención del Castigo Físico y Trato Humillante (TPCFyTH), capacitando a personal de salud y docentes.

Comisión de Desinstitucionalización

La Comisión de desinstitucionalización ha definido e implementado acciones que apuntan a reducir las medidas de institucionalización de la niñez en estricta articulación con 6 instituciones de Estado, logrando a la fecha el acompañamiento a la elaboración del Manual de Procesos de Certificación a Instituciones Prestadoras de Servicios hacia la Niñez, así como el seguimiento a la construcción del Censo de IRCAS. Además, la comisión se encuentra trabajando en la elaboración de un reglamento especial para supervisar, monitorear y regular instituciones prestadoras de servicios hacia la niñez, y se ha brindado seguimiento a la actualización los modelos de atención especializados para los servicios de cuidado alternativo a cargo del INAMI.

Comisión de Movilidad Humana

La Comisión de Movilidad Humana encargada de dar seguimiento y respuesta a la niñez que se encuentra en situación de movilidad, o afectada por la misma, en el marco de su Plan Operativo Anual (POA) 2024-2025, dio seguimiento a la socialización del Protocolo de Gestión de Casos para la Reintegración de Niñez y Adolescencia Migrante Retornada y sus Familias (SOPs de reintegración de niñez), además se socializó la nueva estrategia de gestión de casos de reintegración de NNA retornados. Es importante resaltar el acompañamiento a la creación y apertura del Centro de Atención al Migrante Irregular (CAMI) en la ciudad de Danlí.

Además, destacan los avances de la Sub Dirección de Movilidad Humana:

1. Fortalecimiento interinstitucional del personal en los diferentes puntos fronterizos, Oficinas Regionales y Centro Belén.
2. Creación de la Guía de Atención de Centro Belén, la cual estructura y documenta todo el proceso de atención y protección a NNA migrantes retornados y sus familias.

3. Fortalecimiento de la Ruta de Atención y Protección a NNA retornados con necesidades de protección.
4. Inicio del proceso de creación de la Guía de Atención en Fronteras para la protección de NNA migrantes en tránsito por el país.
5. Fortalecimiento interinstitucional de la estrategia de reintegración de NNA y familias retornadas

Nivel departamental

Los Consejos Departamentales de Garantía de Derechos de Niñez y Adolescencia (CDGDNA) son órganos colegiados mixtos e intersectoriales de alto nivel y de carácter estratégico, deliberativo y vinculante para el diseño y la formulación de políticas, estrategias, planes y programas a nivel departamental. Están integrados por los CMGDNA en el departamento. Entre sus atribuciones destaca, asegurar una adecuada instalación del SIGADENAH a nivel departamental y la coordinación con el nivel nacional y municipal, así como la coordinación en el departamento, las actuaciones públicas y privadas en materia de niñez, particularmente en la formulación de las políticas y la ejecución de los programas de prevención, promoción y defensa de los derechos de la niñez y adolescencia. Actualmente existen seis CDGDNA instalados en el país, en los siguientes departamentos Atlántida, Colón, Intibucá, La Paz, Lempira y Santa Barbara. Destaca qué, a través de estos consejos, se han coordinado acciones a nivel departamental a favor de la niñez y adolescencia en materia de prevención de violencia, y promoción del arte y la cultura.

De igual forma la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) en coordinación con la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD), se encuentran organizando un Encuentro de Gobernadores Departamentales, con el propósito de fortalecer el SIGADENAH en ese nivel.

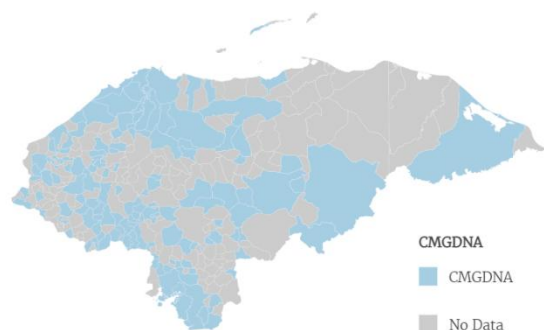
Nivel municipal

Los Consejos Municipales de Garantía de Derechos de Niñez y Adolescencia (CMGDNA) se integran por los representantes de las instituciones públicas, organizaciones de sociedad civil, organizaciones de base comunitaria, así como redes de niñez y adolescencia con presencia en el municipio, y deben ser presididos por los alcaldes de cada municipio, cada consejo está integrado por alrededor de 10 a 12 representantes de cada las instancias antes mencionadas. Estos están encargados del análisis y atención en prevención de violencia, elaboración de diagnósticos situacionales (SITAN), planes operativos, formación a docentes y médicos en primera infancia, rutas de atención en casos de vulneración de derechos, etc. Actualmente, según datos preliminares de la SENAF existen 183 CMGDNA organizados y en funcionamiento a nivel nacional. Es importante destacar que 128 CMGDNA se instalaron entre 2022 y 2025. Además, se ha socializado la PONAPINAH en varios de estos consejos, con el objetivo de garantizar que integren sus lineamientos en sus agendas de trabajo, así como el alineamiento de las políticas públicas que se formulan en el municipio.

**CMGDNA instalados
entre 2022 y 2025 (128)**



**Total de CMGDNA instalados
actualmente (183)**



Además, en el interés de fortalecer este nivel de operatividad del SIGADENAH, la SENAF participó en la Asamblea de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON).

En la actualidad, desde la Dirección de Garantía de Derechos, se está impulsando un proceso de verificación de los CMGDNA a través de las oficinas regionales de la SENAF, con el propósito de determinar el nivel de fortalecimiento de los CMGDNA, así como recabar evidencia sobre su estado.

Inversión pública en niñez y adolescencia

Un elemento de gran relevancia para avanzar en la garantía de los derechos de la niñez y adolescencia es la identificación de los recursos necesarios de las diferentes instituciones que tienen programas y proyectos orientados a la niñez, en ese sentido, se ha llevado a cabo la revisión presupuestos y programas de 25 instituciones públicas. Solamente durante el reciente mes de mayo, se visitó las siguientes instituciones para llevar a cabo reuniones de trabajo para la identificación de la inversión pública en niñez y adolescencia:

1. Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización
2. Secretaría de la Cultura, Artes y Patrimonios de los Pueblos
3. Instituto Hondureño de Ciencia y Tecnología
4. Secretaría de la Mujer
5. Comité Permanente de Contingencias
6. Secretaria para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos
7. Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento
8. Instituto de Conservación Forestal
9. Programa de Vivienda y Asentamientos Humanos
10. Secretaría de Salud
11. Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

De forma paralela, la SENAF en coordinación con la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD), la Unidad Técnica Presidencia (UTP), la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) se construyeron una serie de lineamientos de inversión municipal alineados a los objetivos de la PONAPINAH, con el fin de facilitar a las municipalidades

una guía de orientación sobre la inversión en niñez en el municipio, con enfoque basado en derechos.

Observatorio de Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

Además, en cumplimiento del mandato de la SENAF, establecido en su PCM de creación, se ha diseñado conceptualmente el Observatorio de Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia (ODNAF), órgano adscrito a la secretaría, cuyo propósito principal radica en la recolección y análisis de información relativa a los derechos de la niñez, adolescencia y familia, para alimentar a actores estratégicos del SIGADENAH en sus tres niveles, así como generar conocimiento que contribuya en el diseño y formulación de políticas, planes y proyectos que favorezcan a la niñez.